

5965

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA

COM. 1
EL VOLCAN
2009

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES
INT. N° 1042 / 25_09_2009

146 28 SEP 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

06708

29.SET.09

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de adquirir por expropiación de los inmuebles necesarios para el desarrollo del Proyecto denominado "PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN URBANA BAJOS DE MENA Y RECONVERSIÓN DEL POLIGONO EL VOLCÁN II", comuna de PUENTE ALTO, conforme a lo establecido en el D.L. N° 2186 de 1978;
- b) El D.S. N° 303 (V. y U.) de 2000 que aprueba el programa de expropiaciones para la Región Metropolitana;
- c) Lo preceptuado en el Art. 4° del D.L. N° 2186 antes citado;
- d) Que entre los inmuebles afectados por el referido proyecto se encuentran los signados con los roles de avalúo de PUENTE ALTO : 8988 - 5 / 19; 8989 - 4; 8990 - 5 / 6 / 8 / 17 / 20; 9000 - 12 / 21 / 23; 9007 - 4; 9008 - 19; 9019 - 8; 9030 - 10; 9039 - 19;
- e) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Lo dispuesto en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, la Resolución N° 179 de 1993, la Orden de Servicio N° 265 de 1999, la Res. N°174 (V. Y U.) de 2004, la Res. E. N°617 de 2004; y los D.S. N° 198(Hac.) de 2002, D.S. N° 367(Hac.) de 1998, y D.S. N° 342 (Hac.) de 1997, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1° Designase a los señores: ANDRES SCHULZ VILLANUEVA, Arquitecto; PATRICIA MORALES RIVERA, Constructor Civil; CARLOS AVILA NUÑEZ, Ingeniero Civil, para que integren la Comisión que deberá determinar el monto provisional de la indemnización por las expropiaciones de los inmuebles singularizados en el considerando d) de la presente Resolución;
- 2° Para el cumplimiento de su cometido, los miembros de la Comisión designados deberán ceñirse a las normas que establece el D.L. N° 2186 antes citado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



VIOLETA RIFFO SALGADO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFA DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA



OMJH/R/
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- 2.- DEPTO GESTION INMOBILIARIA
- 3.- EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES (3)
- 4.- ADQUISICIONES DE INMUEBLES
- 5.- OF. CONTRALORIA SERVIU
- 6.- OFICINA DE PARTES
- 7.- INTERESADOS SRES.:

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

29 SEP 2009

ANDRES SCHULZ VILLANUEVA
PATRICIA MORALES RIVERA
CARLOS AVILA NUÑEZ

RODRIGO DE TRIANA 4313 D. 32, LAS CONDES
MONEDA 2264 OF 807, SANTIAGO
LUCIANO ORTIZ 8432, LA CISTERNA